

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 179
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 13/07/09 - ARGANARAZ ALEJANDRO ABRAHAM - REF.: Expte. Nº 0562-063993/2009 De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-063993/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la Contribuyente: ARGANARAZ ALEJANDRO ABRAHAM - CUIT Nº 20-10695387-3, Inscripto en el ISIB bajo el Nº 270-19859-7, con domicilio tributario en calle Esquiú 1426 de esta ciudad de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias - el que expresa: "Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponible; ..." En el caso en cuestión, el contribuyente no ha cumplimentado lo solicitado mediante Requerimiento de Información OCD Nº 059213 de fecha 26/03/2008, en el plazo otorgado en el mismo de cinco (5) días, el cual requiere "Remita al sitio de Internet del Gobierno de la Provincia de Córdoba, apartado de la Dirección General de Rentas (www.cba.gov.ar) la presentación de la Declaración Jurada Actualización de Datos - Formulario electrónico F-404 E - Resolución Normativa Nº 34/2007 de fecha 03-07-2007 (B.O. 13-07-2007), hoy Resolución Normativa 01/2007 (B.O. 15-08-2007)".- Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimo (\$ 200,00.-) y máximo (\$ 10.000,00.-) son fijados por la Ley Impositiva Anual vigente.- En consecuencia, El Director de la Dirección de Policía Fiscal, En su carácter de Juez Administrativo, Procede a: 1º) Instruirle al Contribuyente: ARGANARAZ ALEJANDRO ABRAHAM del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 18/08/09 - Ref. Expte Nº 0562-063993/2009 - ARGANARAZ ALEJANDRO ABRAHAM - ESQUIU 1426 - Ciudad de CÓRDOBA - (C.P. 5000) - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 17/07/09, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 21649 - 2/10/2009 - s/c.-

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 31 MAR 2009 - CENTRO DE PERECEDEROS S.A. - Ref.: Expediente S.F. 6848/09 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 6848/09, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, CENTRO DE PERECEDEROS S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270574947, con domicilio en calle 25 de Mayo 192 - Piso 1 de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 2 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan...". Atento a que la responsable en

cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Diciembre 2007 y Enero 2008, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 08-04-08 y 28-04-08, notificada 21-04-08 y 09-05-08, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). En consecuencia, el Juez Administrativo 1º) Instruirle a la firma contribuyente CENTRO DE PERECEDEROS S.A. el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.-4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 22333 - 2/10/2009 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contratación Directa Nº 129/09 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0034762/2009 - con el objeto de adquirir Arts. De limpieza para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 02 de Octubre de 2009, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba - Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nº 22340 - \$ 35.-

PROVINCIA DE CORDOBA PODER LEGISLATIVO

Licitación Pública Nº 05/2009.

Objeto: Servicio integrado de Telefonía Móvil-Digital Corporativo. Apertura: 09 de octubre de 2009 a las 10 hs. Lugar de apertura: Sala de comisiones Poder Legislativo, calle Deán Funes Nº 64 4º Piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. Pliegos: costo \$ 900.- Consulta y Retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º Piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, Departamento Contrataciones de 10, 00 a 16,00 hs. en días hábiles, Tel. (0351) 4203546. Presupuesto total estimado: pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

3 días - 22402 - 29/9/2009 - s/c.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCASE A LICITACION AUTORIZADA POR DECRETO N° 1333/09 PARA LA CONTRATACION DE PROVISION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS LIQUIDOS Y SÓLIDOS necesarios para la elaboración de REFRIGERIOS NUTRICIONALES FORTIFICADOS - con destino a beneficiarios de Establecimientos Escolares del Interior de la Provincia de Córdoba del programa que lleva a cabo la Dirección General del Programa de Asistencia Integral Córdoba P.A.I.COR. dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL por el período de treinta y seis (36) meses con opción a prórrogas, CUYAS ACTUACIONES OBRAN EN EL EXPEDIENTE N° 0427-022340/2009. - FECHA DE PRESENTACION DE SOBRES: 14 DE OCTUBRE DE 2009 - HORA : 09:00 Hs. APERTURA: 14 DE OCTUBRE DE 2009 - HORA: 11.00 Hs. RETIRO DE PLIEGOS, EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SANSFIELD N° 2.311 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 87.996.258,00.- REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: \$ 65.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000,00.-

5 días - 22403 - 02/10/2009 - s/c



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACION PÚBLICA

"Adquisición de Cien (100) Vehículos 0 Km. Tipo Motocicleta y Repuestos Varios"

"Llámesese a Licitación Pública N° 26/09, para el día 09/10/09 a las 11:00 horas, realizada para "Contratar la Adquisición de Cien (100) Vehículos 0 Km. Tipo Motocicletas y Repuestos Varios", con destino a la División Transporte de ésta Repartición. Presupuesto Oficial estimado PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00). Valor del Pliego PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 25 de Septiembre de 2009, en días hábiles - de 08:00 a 13:00 hs. - en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1260- 1º piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 - Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - habilitadas en sucursales del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17".-

5 días - 22431 - 2/10/2009 - s/c.-